



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 AGO. 2003

RES. H. Nº 1018-03

Expte. Nº 4.396/95

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Prof. Marta VES LOSADA al cargo en que revistaba de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, designada mediante Res.H.Nº 1221/96 y en el que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes desde 01/04/02 y prorrogada hasta el 30/06/03: y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta la misma, motivos estrictamente personales;

QUE la Comisión Coordinadora de la Escuela de Antropología, aconseja aceptar la renuncia presentada por la docente;

QUE mediante despacho Nº 327/03, el Consejo Directivo acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Ves Losada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 12/08/03)

RESUELVE:

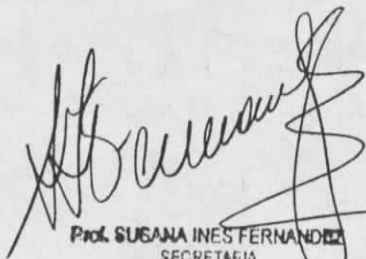
ARTICULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes que venía usufructuando la Prof. Marta VES LOSADA DNI.Nº 11.077.998, otorgada mediante Res.H.Nº 410/02 (Cap.V,Art.15º,inc.c) y prorrogada por Res.H.Nº 1605/02 (Cap.VII,Art.17º) del Reglamento docente Nº 343/83.-

ARTICULO 2º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la citada docente, al cargo en que revistaba de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, con efecto retroactivo a partir del 01 de julio de 2003, por los motivos que preceden.-

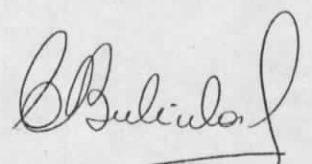
ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que se inició el trámite del formulario de Liquidación final de haberes.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal de la Facultad, Escuela de Antropología y C.U.E.H.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa